



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/gao

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Frutas y Verduras, Artesanías"

SANTA CRUZ, 20 de Noviembre de 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la sociedad y el certificado N° 261 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 4.014/

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Frutas y Verduras, Artesanías", a nombre de "LORENA DE LAS M. MENESES CORDERO.", Rut N° 15.803.098-5, con domicilio comercial en "Rafael Casanova N° 591 Local 5", comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- D.A.F
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría